



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCION JEFATURAL N° 022-2017-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 16 de mayo de 2017

VISTO:

El Oficio N° 123-2017-ZRIV-SEDE IQUITOS/UADM de fecha 16.05.2017 del Jefe (e) de Unidad de Administración de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 8° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el Art. 22° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establecen que para la contratación de bienes, servicios y obras, las entidades pueden designar Comités de Selección que deberán conducir los procedimientos de selección;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 23° del modificado Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, el Comité de Selección estará integrado por tres miembros, de los cuales uno debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad, y por lo menos uno debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Asimismo, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución designarán por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos;

Que, conforme lo establece el numeral 2.16 del Artículo Segundo de la Resolución N° 031-2016-SUNARP/SN, el Superintendente Nacional de los Registros Públicos, delega a favor de los Jefes Zonales, la facultad de APROBAR el expediente de contratación para convocar al procedimiento de selección en su respectiva Zona Registral.- Así también, el numeral 2.17 del mismo cuerpo legal, también delega en los Jefes Zonales, la facultad de DESIGNAR los Comité de Selección de los procedimientos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2017-SUNARP/ZR.IV-JEF, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la ZONA REGISTRAL N° IV-SEDE IQUITOS para el ejercicio presupuestal 2017, en el cual se encuentra previsto en el ID N°11, la Adjudicación Simplificada, “SERVICIO DE REFACCION DEL AREA DE CATASTRO DE LA ZONA REGISTRAL N°IV SEDE IQUITOS”;

Que, la Resolución N°101-2017-SUNARP/SN de fecha 28.04.2017, la Superintendente Nacional de los Registros Públicos aprueba la modificación del Plan Operativo Institucional 2017, entre otras, para la Unidad Ejecutora 009 Sede Iquitos, que en





PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

el Cuadro N°02, como saldo de balance año 2017 se encuentra presupuestado el *SERVICIO DE REFACCIÓN DEL ÁREA DE CATASTRO*;

Que, con el Informe N°128-2017-SUNARP-ZR.IV/UADM-ABA, el área de Abastecimiento, informa al Jefe (e) de Unidad de Administración, del cumplimiento de requisitos para aprobación del expediente de contratación para llevar a cabo el procedimiento de selección destinado al *“SERVICIO DE REFACCIÓN DEL ÁREA DE CATASTRO DE LA ZONA REGISTRAL N°IV SEDE IQUITOS”*, que contiene: *Requerimiento del área usuaria, Valor estimado, Disponibilidad presupuestal, Tipo de procedimiento de selección, Modalidad de selección, Sistema de contratación, Modalidad de ejecución, Fórmula de reajuste, e inclusión en el PAC-2017*, por lo cual solicita aprobación del respectivo Expediente de Contratación;

Que, a través del Oficio N° 123-2017-ZRIV-SEDE IQUITOS/UADM, el Jefe (e) de Unidad de Administración, propone al personal que conformará el respectivo Comité de Selección que se encargará de la conducción, organización y ejecución de la Adjudicación Simplificada, *“SERVICIO DE REFACCIÓN DEL ÁREA DE CATASTRO DE LA ZONA REGISTRAL N°IV SEDE IQUITOS”*, considerado en el ID N° 11 del PAC-2017, a los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|---------------------------------|--|
| 1. Sumner Hans TUESTA RODRIGUEZ | Presidente |
| 2. Lourdes Eleana ARBULU PIÑA | Miembro 1(Repres.Organo encarg.contratac.) |
| 3. David ROBLES HUACCAN | Miembro 2 |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|--------------------------------|---|
| 1. Arnulfo RIOJA ROMAINA | Suplente del Presidente |
| 2. Pedro Lito RIVERA CARDOZO | Suplente 1(Repres.Organo encarg.contratac.) |
| 3. Julia Karen MESTANZA DAVILA | Suplente Miembro 2 |

Que, conforme lo indica el Oficio mencionado en el considerando precedente, también resulta necesario aprobar el Expediente de Contratación mediante el Formato 1, *FORMATO N°001-2017-SUNARP/Zona Registral N°IV Sede Iquitos - AS-005-2017, Aprobación de Realización de Procedimiento de Selección y Expediente de Contratación Respectivo*, por el valor estimado de S/. 82,936.11 Soles, destinado a la Adjudicación Simplificada, *“SERVICIO DE REFACCIÓN DEL ÁREA DE CATASTRO DE LA ZONA REGISTRAL N°IV SEDE IQUITOS”*;

Que, el Informe N° 090-2017-SUNARP/ZR.IV-AL, de Asesoría Legal concluye que procede la aprobación del expediente de contratación mediante Formato 1-Formato N°001-2017-SUNARP/ZR.IV; así como, la designación del Comité de Selección que se encargará de garantizar la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Simplificada destinado a la contratación del *“SERVICIO DE REFACCIÓN DEL ÁREA DE CATASTRO DE LA ZONA*



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

REGISTRAL N°IV SEDE IQUITOS”, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 2.16 y 2.17 de la Resolución N°031-2016-SUNARP/SN.

Con el visto bueno del Jefe (e) de Unidad de Administración, y de la Asesora Legal.

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con las facultades conferidas con Resolución N° 031-2016-SUNARP/SN; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Inciso t) del artículo 63° del ROF de la SUNARP aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, así como, estando a la Resolución N° 096-2017-SUNARP/SG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el expediente de contratación para el “SERVICIO DE REFACCIÓN DEL ÁREA DE CATASTRO DE LA ZONA REGISTRAL N°IV SEDE IQUITOS”, mediante el Formato 1-FORMATO N°001-2017-SUNARP/Zona Registral N°IV Sede Iquitos - AS-005-2017, Aprobación de Realización de Procedimiento de Selección y Expediente de Contratación Respectivo, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a los miembros del Comité de Selección, para encargarse de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada, “SERVICIO DE REFACCIÓN DEL ÁREA DE CATASTRO DE LA ZONA REGISTRAL N°IV SEDE IQUITOS”, previsto en el ID N° 11 del Plan Anual de Contrataciones-2017 de la Zona Registral N°IV-Sede Iquitos, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. Sumner Hans TUESTA RODRIGUEZ | Presidente |
| 2. Lourdes Eleana ARBULU PIÑA | Miembro 1 (Repres.Organo encarg.contratac.) |
| 3. David ROBLES HUACCAN | Miembro 2 |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|--------------------------------|--|
| 1. Arnulfo RIOJA ROMAINA | Suplente del Presidente |
| 2. Pedro Lito RIVERA CARDOZO | Suplente 1 (Repres.Organo encarg.contratac.) |
| 3. Julia Karen MESTANZA DAVILA | Suplente Miembro 2 |

ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER, que el Comité de Selección designado en el Artículo Primero de la presente resolución, sujeto sus actos a lo establecido en las normas contenidas en la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; debiendo tener presente que son solidariamente responsables por sus actuación en el respectivo procedimiento de selección.



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”



ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución por Secretaria de Jefatura Zonal, a los miembros titulares y suplentes del Comité designado en el Artículo Primero de la presente resolución, Unidad de Administración y órgano encargado de las contrataciones de la Zona Registral N°IV-Sede Iquitos.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;




José Luis Farfán Silva
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV • Sede Iquitos

